

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33543 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 146/2013, por auto de fecha 25 de abril de 2013 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor D. Antonio Enrique Samos Sáez, con D.N.I. número 13747858E, y con domicilio en c/ Carlos Ruiz García, n.º 30 Bajo, Santander.

2. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página Web del TSJC a efectos meramente informativos.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que se ha nombrado Administrador Concursal a D. Vicente González Saiz con DNI número 13773603F, mayor de edad, con domicilio profesional en Jesús de Monasterio, n.º 8, 3.º Izda., Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942239955, número de fax 942239955, correo electrónico vicentegonzalez@abocan.

En Santander, 9 de julio de 2014.- El/La Secretario.

ID: A140047411-1